



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 222-2019-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 18 de Junio de 2019

Visto: El Informe N° 001-2019 MDNCH-CS-LP006, de fecha 18 de Junio de 2019, donde el Presidente del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 006-2019-MDNCH/CS**, para la **EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. PERU TRAMO AV. ARENERA - PROLONGACION AV. JOSE PARDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH" II ETAPA - CODIGO UNICO 2223380**, solicita la aprobación de las bases administrativas para el referido procedimiento de selección, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° inc. 47.4 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de Contrataciones del Estado, señala que; "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad" (...);



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, con Informe N° 001-2019 MDNCH-CS-LP006, de fecha 18 de Junio de 2019, donde el Presidente del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. PERU TRAMO AV. ARENERA - PROLONGACION AV. JOSE PARDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH" II ETAPA - CODIGO UNICO 2223380, solicita la aprobación de las bases administrativas para el referido procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, de fecha 04 de enero del 2019, se delega las facultades al Gerente Municipal para que realice las acciones correspondientes para la realización de los procedimientos de selección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS para el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 006-2019-MDNCH/CS, para la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. PERU TRAMO AV. ARENERA - PROLONGACION AV. JOSE PARDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH" II ETAPA - CODIGO UNICO 2223380,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución en el aplicativo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
CPC. Arquímidez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL